

División de Selección

Madrid, 15 de diciembre de 2021

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO DE INFORMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 09 de junio de 2020

Anuncio 2020A21, de 09 de junio

Nota informativa – Revisión de actuaciones de la fase de valoración de méritos

Por medio de la presente nota informativa se pone en conocimiento de los aspirantes que el Tribunal del proceso selectivo de referencia ha adoptado, en su sesión de 14 de diciembre de 2021, entre otros, los siguientes acuerdos relativos a la fase de valoración de méritos prevista en el apartado 5.2 de las bases:

- (i) Revisar la parametrización y publicar los criterios de la fase de valoración de méritos.
- (ii) Repetir las entrevistas personales.
- (iii) Repetir la prueba oral de idioma inglés.

A estos efectos, serán nuevamente convocados a las pruebas los 88 aspirantes que superaron la prueba de análisis de capacidades.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: **(a)** recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o **(b)** cualquier otro recurso que se estime procedente.